



COVALEDA

Acuerdo del Pleno de fecha 30 DE DICIEMBRE DE 2024 de la Entidad Covaleda por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A)</i>	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del Personal	568.220,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	751.243,00
3	Gastos financieros	700,00
4	Transferencias corrientes	735.400,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	504.237,00
7	Transferencias de capital	
TOTAL GASTOS		2.559.800,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A)</i>	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	295.733,00
2	Impuestos indirectos	14.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	302.767,00
4	Transferencias corrientes	735.200,00
5	Ingresos patrimoniales	992.100,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencia de capital	220.000,00
<i>B)</i>	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
TOTAL INGRESOS		2.559.800,00

BOPSO-19-17022025



Personal funcionario	Dotación	Complemento Destino	Grupo
Secretario-Interventor con Habilitación nacional	1	24	A1
Técnico	1	24	A1
Administrativo - Jefe de Tesorería	1	20	C1
Auxiliar administrativo	1	15	C2
Guarda de Montes	1	14	E
Personal laboral fijo	Dotación	C. Destino	Grupo
Servicios Múltiples*jubilación parcial 2	3	14	E
Auxiliar de biblioteca ⁽¹⁾	1	15	C2
Adjunto servicios diversos	1	14	E
Personal laboral temporal	Dotación	C. Destino	Grupo
Actividades Deportivas	1		

(1) Tiempo parcial: Jornada de 4 horas diarias

Covaleda, 4 de febrero de 2025. – El Alcalde, José Llorente Alonso

315

BOPSO-19-17022025